

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36262 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número uno de Alicante, dictó de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de la declaración de concurso dictado por este juzgado.

Juzgado; Juzgado de lo Mercantil número 1 de alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 579/2011.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad Instante del Concurso: Gráficas Antar, S.L.

Concurtido: Gráficas Antar, S.L. con C.I.F: B-03356300 y domicilio social en Alicante, calle Capricornio, número 1, código postal 03006.

Representación: Doña Maira José Soto Soler y Asistencia Técnica: Don Luis Fernando Alonso Saura.

Fecha de presentación de la Solicitud: 29 de julio 2011.

Fecha del Auto de declaración: 6 de octubre de 2011.

Administrador Concursal: Doña Gloria Cuartero Beltrán, con domicilio profesional en Alicante, calle Alemania, número 1, 4º B, código postal 03003, teléfonos 915751756, 63754715, fax 915778239 y correo electrónico gloria@gloriams.com.

Facultades del concurso: El deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del Patrimonio Inmobiliario: si consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la secretaría del juzgado para su examen por lo interesados en horas de audiencia.

Alicante, 19 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110078950-1